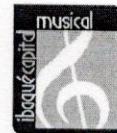




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Movilidad
Dirección de asuntos jurídicos de tránsito.

PUBLICACIÓN DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB

ASUNTO:	PUBLICACION DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB
CITACION QUE SE PUBLICA:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
SUJETO A NOTIFICAR:	ADRIANA POSADA TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO A NOTIFICAR:	C.C. 65.744.397
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
MOTIVO DEVOLUCIÓN	C1- CERRADO
GUÍA DE ENVÍO No.	RA303069779CO

La **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, citación para CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA en virtud de la Orden de Comparendo No.7300100000025715972 del 01/05/2020 Impuesta a la Sra. **ADRIANA POSADA TRUJILLO** identificada con la C.C. 65.744.397 bajo la codificación en literal "C-14".

Así las cosas, se reprograma audiencia pública contemplada en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito para el día, **26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 A.M.** Se deja constancia que, de no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011: "(...) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos".

Este aviso se publica en Cartelera de este despacho y la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el termino de cinco (5) días contados a partir del día 16 ABR 2021 siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Fecha desfijación del aviso: 23 ABR 2021

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRANSITO

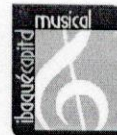
Proyectó: Carlos Hernando Rodríguez Mendoza.
Abogado Contratista





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Movilidad
Dirección de asuntos jurídicos de tránsito.



PUBLICACIÓN DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB

ASUNTO:	PUBLICACION DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB
CITACION QUE SE PUBLICA:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
SUJETO A NOTIFICAR:	ADRIANA POSADA TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO A NOTIFICAR:	C.C. 65.744.397
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
MOTIVO DEVOLUCIÓN	C1- CERRADO
GUÍA DE ENVÍO No.	RA303069779CO

La **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, citación para CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA en virtud de la Orden de Comparendo No.73001000000025715972 del 01/05/2020 Impuesta a la Sra. **ADRIANA POSADA TRUJILLO** identificada con la C.C. 65.744.397 bajo la codificación en literal "C-14".

Así las cosas, se reprograma audiencia pública contemplada en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito para el día, **26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 A.M.** Se deja constancia que, de no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011: "(...) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos".

Este aviso se publica en Cartelera de este despacho y la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el termino de cinco (5) días contados a partir del día _____ siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Fecha desfijación del aviso: _____

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRANSITO